



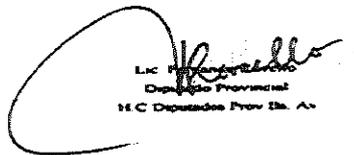
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito por el 76° Aniversario de la Organización
de Naciones Unidas, que se conmemora el 24 de octubre
del corriente año.-.


Lic. P. Fernández
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

En el año 1947 se declara esa fecha como el Día de las Naciones Unidas, con el objetivo de dar a conocer el fin y las actividades de la Organización en todo el mundo.

Se proclamó en una Asamblea llevada a cabo por el Consejo de Seguridad de la ONU, y como una forma de conmemorar y celebrar el aniversario de la Carta de las Naciones Unidas.

Dicha resolución fue firmada por unanimidad por todos los países miembros. Posteriormente, en el año 1971, la Asamblea General recomendó a sus miembros a tener presente esta fecha como un día festivo.

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir.

Cuatro meses después de la finalización de la Conferencia de San Francisco, las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

La Carta de las Naciones Unidas es un tratado internacional que sirve de fundación para la Organización de las Naciones Unidas y que prevalece sobre todo el resto de tratados internacionales. Esta carta reunió los distintos tratados internacionales existentes en materia de derecho de mar, derecho de guerra, derecho internacional y derecho de fronteras que habían sido firmados desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX.



En la Carta se definen los propósitos y principios de la ONU, así como los procedimientos para encontrar una solución pacífica cuando exista controversia, entre otras cosas.

Actualmente las Naciones Unidas siguen trabajando para mantener la paz y la seguridad internacionales, brindar asistencia humanitaria a quienes la necesitan, proteger los derechos humanos y defender el derecho internacional.

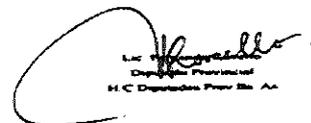
Al mismo tiempo, las Naciones Unidas están desempeñando una nueva labor que sus fundadores no habían previsto en 1945. La Organización se ha fijado objetivos de desarrollo sostenible para 2030, con el fin de lograr un futuro mejor y más sostenible para todos nosotros. Los Estados Miembros de la ONU también han acordado acciones climáticas para limitar el calentamiento global.

En las asambleas se toman medidas en temas como: Paz y seguridad, desarrollo sostenible, cambio climático, desarme, derechos humanos, emergencias humanitarias, terrorismo, igualdad de género, salud, producción de alimentos y gobernanza, entre otros.

Con numerosos logros ahora en su pasado, las Naciones Unidas miran hacia el futuro, hacia nuevos logros.

La historia de las Naciones Unidas aún se está escribiendo.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


L. E. ...
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.